

# Derechos con Historia

Título:

“De la Esclavitud a la Dignidad”

(Hojas de 1 a 9)

Marta Ines Diaz

Mar de Ajo

Cel.: (11) 6455 – 3745

Mail: [diazmartaelvi@gmail.com](mailto:diazmartaelvi@gmail.com)

2024

Las Leyes Laborales marcaron a lo largo del Siglo XX – las bases de los Derechos Humanos.

Derechos Humanos y Trabajo

- Derecho a Trabajar
- Derecho a la Seguridad Social
- Derecho a condiciones de trabajo
  - Seguras
  - Saludables
- Derecho a Salario Justo
- Derecho al Descanso y al esparcimiento

El Derecho al trabajo es un derecho esencial y fundamental para la realización de otros Derechos Humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la DIGNIDAD HUMANA.

1) Puerto de Buenos Aires  
Esclavitud = Barbarie

Entre 1772 y 1812, entraron al Puerto de Buenos Aires, más de 700 barcos con 72.000 esclavos Africanos.

Los esclavos eran marcados por los Esclavistas, para saber cuáles eran los que habían CAZADO, cada uno de ellos, haciéndolos de su propiedad para la venta.

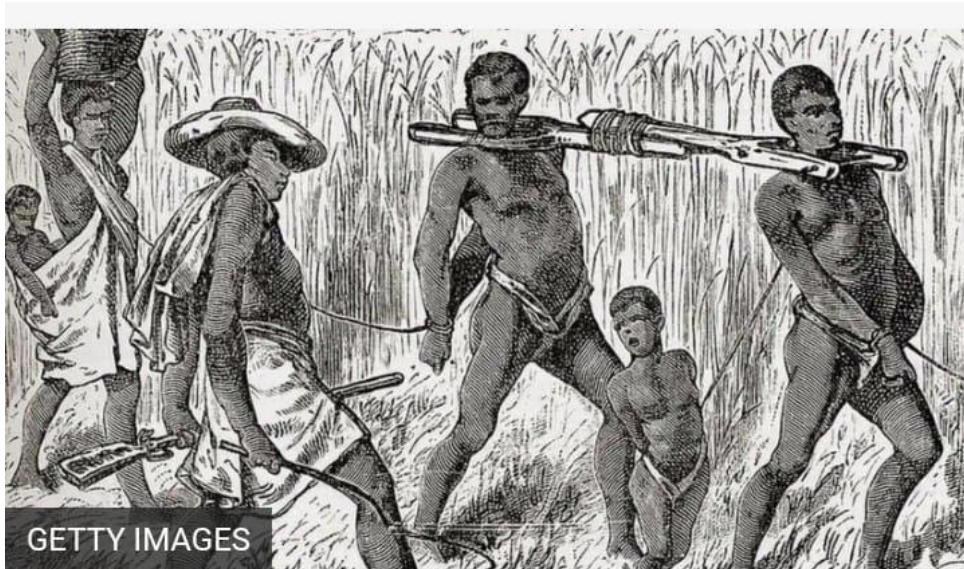
transportados en las bodegas de los barcos:

Pocos lograban sobrevivir

- . Hacinados
- . con grilletes
- . desnutridos
- . enfermos

Esa era la inhumana y salvaje selección que hacían los Esclavistas. Los que lograban sobrevivir a ese terrorífico viaje, eran considerados “los más fuertes”.

Los esclavos eran considerados NO HUMANOS



Estos seres sufridos, aterrorizados, lastimados eran vendidos a terratenientes y comerciantes ricos, para realizar los trabajos más duros.

Los que desfallecían presos del agotamiento eran levantados con el látigo.

Los esclavos fueron con el tiempo, cocineros, mayordomos, herreros, muzas de cuadra.

En el sur del país, extenuantes trabajados agrícolas.



Me detengo un momento:



Pienso en dos palabras inexistentes entonces

Derechos   Humanos



“Todavía faltaba tiempo para llegar a ellos”

La evolución humana y lenta el lado primitivo, oscuro, salvaje del Hombre, no ha sido dominado todavía.

Los esclavistas no podían pensar ni comprender la idea de SEMEJANTES

“El tiempo, la evolución, el ponerse EN EL LUGAR DEL OTRO. No había llegado todavía”.

2) Abolición de la Esclavitud

La ASAMBLEA del año XIII de las PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA.

Dictó:

1813: La Libertad de vientres

Y la CONSTRUCCION de la Nación ARGENTINA – 1853 - Artis



Dio por abolida completamente la ESCLAVITUD

3) Primeras Leyes Laborales en Argentina

6 de septiembre de 1905, el ejecutivo promulgo la ley N° 4661.

Considerada como: Una Ley con orientación moderna. Fue el punto de partida de una nueva concepción en Materia de Legislación Laboral.



“Los regímenes laborales de la seguridad social, están regulados por las siguientes leyes entre otras”

- Ley de contrato de trabajo N° 20744
- Ley de empleo: N° 24557
- Ley de riesgos de trabajo N° 24557

### 3 Bis) Leyes Laborales en ARGENTINA

#### Pasos hacia la concreción de los DERECHOS HUMANOS

#### Ley 14932 – Argentina aprueba

#### Los siguientes convenios adoptados por la conferencia inter. del Trabajo (O.I.T.).

- Libertad Sindical
- Abolición del Trabajo forzoso
- Protección de las Poblaciones Indígenas
- (Entre otros Ítems)

#### 4) “Proyecto Nacional del Trabajo. Un Intento de respuesta a la cuestión Social”

En el año 1902 el entonces ministro Joaquín V. González, elaboro por encargo del general Roca un “Proyecto de Ley Nacional del Trabajo”

466 artículo pretendía cubrir todos los aspectos de la cuestión social. Este Proyecto es un antecedente en la historia del DERECHO LABORAL en el año

<u>1907</u> = Regulación Leyes	}	MUJERES
		NIÑOS

En el año 1929 Hipólito Irigoyen establecía:

- Ley de jornada Laboral de 8 horas
- Prohíbe el Trabajo Dominical



#### 5) Avances Sociales y Derecho Humanos

En Marzo de 1910: Surge el primer AGUINALDO oficial, que fue otorgado por el Intendente Manuel Güiraldes

El aguinaldo se logró tras una larga lucha de los trabajadores Argentinos y una Promesa de Juan D. Perón antes del histórico 17 de Octubre.



AGUINALDO

## VACACIONES

Luego de numerosos reclamos del sector sindical en el año 1945



Dto. 1740 / 45 "Secretaria de Trabajo Prevención Social"

El coronel Perón establecía el Derecho de los Trabajadores a gozar de un periodo de vacaciones pagas a todos los sectores laborales



## Declaración Universal de los Derechos Humanos

Después de las dos devastadoras guerras del Siglo XX, donde murieron 200.000.000 de soldados y 50.000.000 de población civil, los líderes de las Naciones decidieron hacer algo para salir de las tragedias que inundaron al mundo.

Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo, con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Paris, el 10 de diciembre de 1948, como un ideal común para todos los pueblos y naciones



## Derechos en la República Argentina

- Derecho a la vida
- Derecho a la integridad física
- Derecho a la LIBERTAD
- Derecho a peticionar a las autoridades
- Derecho a votar y ser votado
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho a usar y disponer de una propiedad
- Nadie será sometido a torturas ni a penas, o tratos crueles, inhumanos o degradantes
- Todo ser humano tiene derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- Todos somos iguales ante la ley sin distinción, ser protegidos por la ley.

### A Modo de cierre:

#### El mito de Sísifo y el Trabajo Digno

A lo largo del Siglo XX ocurrieron en el País hechos sociales y políticos que fueron llevando lentamente al hombre y su trabajo cotidiano, a una situación la idea (2 palabras) DERECHOS HUMANOS se fueron instalando en el corazón de la Argentina del Trabajo.

Argentina transito durante el Siglo XX por distintas etapas (teniendo en cuenta también las 2 guerras que asolaron al mundo)

Si bien Argentina se mantuvo neutral los ecos y efectos de ambas guerras determinaron cambios políticos y económico en nuestras tierras.

Cualquier conflicto lejano, se hace cercano, porque el hombre de cualquier continente es modificado por los sucesos que ocurre en lo más recóndito del planeta.

El trabajo cruel y sin sentido, como en el mito griego, NO PUEDE SER un castigo cotidiano que mantenga al ser humano atado a su roca.

El hombre dedica casi la mitad de su día en acciones relacionadas con el trabajo.

Esto generó desde finales del siglo XIX y todo el siglo XX, movimientos, protestas, reclamos de mejoras de las condiciones laborales.

Los trabajadores buscaban reconocimiento, trabajo digno, salario justo. Su reclamo era dejar muy atrás el trabajo esclavo, el ser tratados como mercancía que podía vender, evaluando su fortaleza y su rendimiento.

Cualquiera sea la forma que sea llevando a cabo el trabajo de cada individuo, siempre será gratificado por una remuneración justa que le permita vivir con dignidad.

También serán reconocidas su aptitud y su dedicación. El trabajo cotidiano no puede ser una carga inútil como el mito griego.

Los hombres elegidos para guiar las distintas etapas históricas, dictaron Leyes Laborales, que fueron los pasos requeridos para que el hombre fuera considerado un ser humano con incertidumbre, necesidades, responsabilidades individuales y familiares.

Las Leyes que protegen a los trabajadores son, podríamos decir, los tan requeridos Derechos Humanos, puestos en acciones concretas.

